



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.378.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS OSVALDO
MUÑOZ PARRA Y OTROS.

LAJA, 23 de diciembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 347 de fecha 21.12.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas los meses de noviembre y Diciembre, para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, que serán pagadas en las remuneraciones de diciembre 2016:

Sr. Osvaldo Muñoz Parra	04 hrs.
Srta. Jessica Ortiz Rocha	12 hrs.
Srta. Rosa León Jara	20 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulrds
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VJ
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM! ✓

